REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a un almuerzo proporcionado por la Academia de Guerra Naval, para Directores y alumnos del Curso Conjunto Estado Mayor 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2014000241 /

SANTIAGO, 04 DIC 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";

2. Lo dispuesto en el articulo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".

3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

4. Lo dispuesto en el Art. 3°, letra b), de la Ley N° 19886 de "Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"

5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";

6. La Ley N° 20.713 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2014";

7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.

9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.

10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N° 10000/1129, de fecha 24.NOV.2014, requerido por la Dirección de Educación y Doctrina Conjunta.

11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1017, de fecha 02.DIC.2014, por un monto de **$ 1.250.000**, con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.

12. La Cotización, de la **ACADEMIA DE GUERRA NAVAL,** por un valor total de **$1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos)** exento de IVA.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.01.001, correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumos".

14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

15. La adición a la orden del día N° 49, del 05.DIC.2014, Subroga Mando el TCL. Héctor Novoa Escobar.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE,** la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, conforme a requerimiento realizado por la Dirección de Educación y Doctrina Conjunta, de "**VISTO 10**" correspondiente a un almuerzo proporcionado por la Academia de Guerra Naval, para Directores y Alumnos del Curso Conjunto Estado Mayor 2014, a la Cotización de la **ACADEMIA DE GUERRA NAVAL, RUT N° 61.968.800-7** por la suma total y final de **$ 1.250.000 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos)** exento de IVA, los que serán pagados con cargo a "Bienes y Servicios de Consumo", conforme a solicitud de "**VISTO 11**".

2. **PROCÉDASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la **ACADEMIA DE GUERRA NAVAL, RUT N° 61.968.800-7.**

3. **IMPÚTESE,** el gasto que demanda el almuerzo proporcionado por la Academia de Guerra Naval, para Directores y alumnos del Curso Conjunto Estado Mayor 2014, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN JUNTO CON SUS ANTECEDENTES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECTOR DE APOYO GENERAL
Estado Mayor Conjunto

HÉCTOR NOVOA ESCOBAR
Teniente Coronel
Director de Apoyo General
Suplente